



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 11 AGO 2014

Expte. N° 17.102/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Federico Javier ABUD, ex Secretario de Deportes del Ministerio de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio del Curso "ENTRENAMIENTO DE FUERZA Y POTENCIA".

QUE dicho curso se llevó a cabo en Salta los días 18, 19 y 20 de abril de 2014 y en la Localidad de Orán los días 11, 12 y 13 abril de 2014, dirigido a profesionales de la Educación Física y público interesado en la temática, siendo el mismo de carácter gratuito.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 384-02,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por declarado de Interés Universitario el curso de "ENTRENAMIENTO DE FUERZA Y POTENCIA", llevado a cabo en la ciudad de Salta los días 18, 19 y 20 de abril de 2014 y en la Localidad de Orán los días 11, 12 y 13 abril de 2014, organizada por la Secretaría de Deportes del Ministerio de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Salta

ARTICULO 2°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 07 09-14